



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

PROGRAMA DE ESTUDIO

I- IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la Materia	: Derecho Internacional de Derechos Humanos
Código de la materia	: KCPD41
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Cuarto
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 2 horas C.H. Total: 30 horas C.H. Teórica: 2 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Profesional
Prerrequisitos	: Derechos Humanos
Docente	: Prof. Mg. Lucía Sanabria Quiñónez
Año Académico	: 2022

II- FUNDAMENTACIÓN.

Esta materia aspira a suministrar al alumno conocimientos elementales sobre los principios de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos, El marco Normativo fundamental, a través de esta materia, también se busca diferenciar al DIDH de las demás como por eje el derecho internacional Humanitario. En esta rama se abordan los derechos civiles y políticos reconocidos por los dos sistemas de derechos humanos vigentes en las Américas: el sistema universal y el sistema interamericano. El derecho de los pueblos indígenas, tiene un fuerte contenido económico, social y cultural. La libertad sindical, parte medular del Derecho Internacional Social, se presenta en este manual como prototipo de la libertad de asociación.

III- OBJETIVOS

GENERAL

Proporcionar a los alumnos una formación universitaria que fomente y fortalezca la valoración y el respeto a la dignidad humana a nivel Internacional, que imparta conocimientos doctrinales, técnicos, y cultura general arraigada en el origen, desarrollo y positivización de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

ESPECÍFICOS

- Reconocer los valores necesarios para lograr el entendimiento en una sociedad;
- Conocer la doctrina que antecede y rige a los vigentes Derechos Internacionales de los Derechos Humanos;
- Reconocer los instrumentos jurídicos vigentes a nivel internacional enmarcados en los derechos humanos;

V- UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I

Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Marco Normativo. Las fuentes del sistema universal. La doctrina La jurisprudencia. Fuentes auxiliares. Fuentes del derecho internacional de los Derechos Humanos. Fuentes principales del derecho internacional de los Derechos Humanos (tratados – declaraciones y resoluciones - jurisprudencia). Fuentes complementarias. Particularidades de los instrumentos de los Derechos Humanos. Características del derecho internacional de los Derechos Humanos. Obligaciones de los Estados frente a los Derechos Humanos.

Unidad II

Otras fuentes universales. La Corte Internacional de Justicia La Organización Internacional de Trabajo (OIT) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Unidad III

Las fuentes del sistema interamericano. La Corte Interamericana de Derechos Humanos La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Unidad IV

La jerarquía de las fuentes de doctrina y jurisprudencia. El corpus juris del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Tipología de los instrumentos internacionales El concepto de corpus juris de los derechos humanos. La interpretación autorizada. El Derecho Consuetudinario. El jus cogens.

Unidad V

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Derecho a la vida. Marco normativo básico. Marco normativo complementario. Reseña de la normativa pertinente ii. Importancia y jerarquía del derecho a la vida. El sujeto del derecho a la vida. El alcance del derecho y la naturaleza de las obligaciones correspondientes.

Unidad VI

Integridad personal y trato humano. Marco normativo básico. Marco normativo complementario. La distinción entre tortura y trato o pena cruel, inhumana o degradante. El carácter jurídico del derecho a la integridad personal. Alcance del presente capítulo. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Tortura o trato cruel e inhumano de carácter psicológico o moral. La violencia contra la mujer.

Unidad VII

Esclavitud, servidumbre, trata o tráfico de personas y trabajo forzoso. Marco normativo básico. Normativa complementaria. Reseña histórica de la normativa pertinente. Alcance y fuentes. Esclavitud. Servidumbre. Trata o tráfico de personas. Trabajo forzoso. El concepto de trabajo forzoso. El trabajo penal. Servicio militar y servicios impuestos por autoridades militares. Obligaciones cívicas y trabajos comunitarios.

Unidad VIII

El Principio de Legalidad y Debido Proceso Legal (garantías judiciales) 5.1. La normativa básica 363 5.2. Instrumentos normativos complementarios 366 5.3. Consideraciones generales 370 i. Reseña de la normativa ii. Consideraciones semánticas iii. Algunas consideraciones relativas a la relación entre el derecho al debido proceso y el derecho a un recurso en la normativa y la doctrina y jurisprudencia internacionales iv. El alcance del derecho al debido proceso en lo penal v. La responsabilidad del Estado y del defensor

Unidad IX

La libre determinación, los derechos de las minorías y los derechos de poblaciones indígenas. Marco normativo básico. Normativa complementaria. El derecho a la libre determinación. Consideraciones generales. La jurisprudencia universal. La doctrina universal. La jurisprudencia interamericana. El Convenio No. 169 (de la OIT), el proyecto de Declaración Americana y la Declaración Universal. Los derechos de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas. La

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Declaración de 1994 sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. La doctrina universal. La jurisprudencia universal. Los derechos de los pueblos y poblaciones indígenas. El Convenio No. 169. La Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas. La jurisprudencia de la Corte Interamericana vi. La jurisprudencia de la CIDH.

Unidad X

Los Derechos Humanos y el sistema de las Naciones Unidas: Consejo de Derechos Humanos. Sistema de control. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Sistema convencional de las Naciones Unidas: Convenciones en el marco de las Naciones Unidas.

Unidad XI

Las agencias especializadas y los programas del sistema de las Naciones Unidas y la protección internacional de los Derechos Humanos: Organización Internacional del Trabajo. Modalidades para promover y salvaguardar los Derechos Humanos. Libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Igualdad de oportunidades en el trato. Convenio de la OIT sobre poblaciones indígenas o trivales. La UNESCO: Órganos. Instrumentos normativos. La Organización Mundial de la Salud: Objetivo y obligaciones de los Estados partes. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD: Objetivo. Ejes temáticos. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. UNICEF: Objetivo y ejes temáticos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. ACNUR: Objetivo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. PNUMA: Objetivo y ejes temáticos.

Unidad XII

La protección de los Derechos Humanos por el sistema Interamericano: Documentos básicos en materia de Derechos Humanos en el sistema Interamericano. Convenciones del sistema interamericano. La Corte Interamericana de derechos Humanos: Composición de la corte. Competencia y funciones. Efecto de las opiniones consultivas. Jurisprudencia de la Corte Interamericana. Resolución de la Corte.

VI- METODOLOGÍA.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

La materia se desarrollará bajo la modalidad presencial a través de actividades de tipo teóricas y prácticas.

En busca de una excelencia docente, se implementará un sistema de enseñanza-aprendizaje con tendencia eco-socioconstructivista. Para ello, las clases serán activas, dinámicas y participativas. Se alternarán con trabajos colectivos, formando grupos de estudios.

Las dudas y cuestionamientos que surgen en los círculos de estudios serán aclarados finalmente por el Profesor.

Los proyectos de investigación serán concretados por los alumnos mediante los Trabajos Prácticos, que serán asignados con suficiente anticipación y tendrán la tendencia de reflexión y de aplicación de lo aprendido. Serán individuales y/o grupales, según criterio del profesor.

VII- EVALUACIÓN.

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

EVALUACIÓN	Porcentaje
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

VIII- BIBLIOGRAFÍA.

BÁSICA

- Insfrán Saldivar, L. (1994) Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Asunción, Paraguay: Editora y Gráfica MARBEN S.A.
- Peralta Ecurra, M. (2014) Manual de Derechos Humanos. Primera edición Asunción – Paraguay: Editora y Gráfica MARBEN S.A.
- COMPLEMENTARIA.-
 BIDART CAMPOS, G. J. (1991) Teoría General de los Derechos Humanos. Buenos Aires, Argentina: Editorial Astrea.
 DUARTE, M. S. (1998) Conceptos Básicos de Derechos Humanos. Coronel Oviedo, Paraguay: Ed. 2ª Editorial Reimp.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.